

DATOS GENERALES:

FECHA: 27/Marzo/2026  
FONDO: FISMDF (FONDO III)  
ESTADO: 32 ZACATECAS  
MUNICIPIO: 019 JALPA  
LOCALIDAD: 0001 Jalpa  
AÑO FISCAL: 2025  
FECHA DE INICIO: 22 de Diciembre 2025  
METAS PROGRAMADAS: CONSTRUIR UNA ALCANTARILLA CON CAPACIDAD DE CAPTACION PLUVIAL ADECUADA PARA LA ZONA  
MODALIDAD DE EJECUCION: CONTRATO

No. DE CONTRATO: JAL-ZAC/F-III/2025/O011  
PROGRAMA: 4 FONDO III RAMO 33  
SUB-PROGRAMA: 403 ALCANTARILLADO  
NOMB. DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE UNA ALCANTARILLA PLUVIAL EN LA CALLE VICENTE GUERRERO, BARRIO DE LA CRUZ, JALPA ZACATECAS.  
FECHA DE TERMINACIÓN: 19 de Febrero 2026  
METAS ALCANZADAS: UNA ALCANTARILLA PLUVIAL ADECUADA Y FUNCIONAL EN LA CALLE VICENTE GUERRERO, BARRIO DE LA CRUZ JALPA ZACATECAS  
OFICIO DE APROBACIÓN No.: 7ª PROPUESTA DE INVERSION EJERCICIO 2025

	TOTAL:	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	PARTICIPANTES
INV. APROBADA:	\$ 344,009.56			\$ 344,009.56	
INV. EJERCIDA:	\$ 344,009.56			\$ 344,009.56	

NOMBRE DE LA EMPRESA CONTRATISTA Y SU REPRESENTANTE LEGAL: ING. Carlos Antonio Guerrero Muñoz

En la calle Vicente Guerrero, Barrio de la Cruz Municipio de Jalpa, Zac., siendo las 5:00 pm horas del día 27 del mes marzo de 2026, se reunieron los C. c. Olegario Viramontes Gómez, Lic. Luis Roberto Ortiz García  
Ing. Carlos Fernando Contreras Flores, Lic. Esmeralda Cazares Silva y C. Maria Guadalupe Huerta Medina.

Representantes de las diferentes Dependencias que intervienen para efectuar y dar constancia de la Entrega Recepción de la obra descrita en la parte superior, de conformidad con lo establecido en el artículo 74 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas y 49 de su reglamento.

Una vez verificada la obra mediante el recorrido e inspección por las partes que intervienen, se concluye que la obra se encuentra totalmente terminada y operando de acuerdo a la finalidad y destino de su ejecución según las especificaciones del proyecto, en condiciones de ser recibida por la unidad de su operación (Comité ó dependencia que se encargará en lo sucesivo de su conservación y mantenimiento).

La presente Acta no exime al ejecutor de la obra de los defectos o vicios ocultos que resulten en ella y se obliga por la presente a corregir las deficiencias detectadas sin costo para la federación.

El H. Ayuntamiento representado por el C. Olegario Viramontes Gómez, por este medio y en este momento hace entrega al C. Maria Guadalupe Huerta Medina, quien será la entidad responsable de su operación, conservación y mantenimiento, quien la recibe de conformidad.

ENTREGA:

RECIBE:

C. Olegario Viramontes Gómez  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE JALPA

Maria Guadalupe Huerta Medina  
Maria Guadalupe Huerta Medina  
POR EL COMITÉ COMUNITARIO

Lic. Luis Roberto Ortiz Garcia  
DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

Ing. Carlos Fernando Contreras Flores  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS MUNICIPALES

Lic. Esmeralda Cazares Silva  
CONTRALOR MUNICIPAL